



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1531-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 22 de octubre de 2018.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1510-2018-UNHEVAL, de fecha 18 de octubre de 2018, se APRUEBA el PLAN DE TRABAJO **Curso "Sistema de Control Interno" 2018**, con los responsables correspondientes;

Que, involuntariamente se ha considerado erróneamente el nombre y el primer apellido de la servidora Lic. Celestina Albornoz Leiva, miembro suplente del CSCI, por lo que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga la funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

**SE RESUELVE:**

1° **RECTIFICAR** el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la resolutive de la **Resolución Rectoral N° 1510-2018-UNHEVAL**, de fecha 18 de octubre de 2018, en el extremo del nombre y primer apellido de la servidora Lic. CELESTINA ALBORNOZ LEIVA, miembro suplente de la Comisión de Implementación del Sistema de control Interno, por habersele considerado erróneamente como Cecilia Albontoz Leiva; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)



Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA-OPyP-OCTI  
SUEyC-File.  
Archivo